

CIRCULAR No. 0000532

Ibagué, octubre 02 de 2024

PARA: PERSONAL CON FORMACION INSTRUMENTAL EN PIANO.

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ASUNTO: OFERTA PARA SER NOMBRADO EN EL CARGO DE DOCENTE DE AULA EN UNA VACANTE DEFINITIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CONSERVATORIO DE IBAGUÉ INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO.

Que la Institución Educativa Conservatorio de Ibagué Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio, al tener como eje central la formación en la música y en especial, la ejecución de un instrumento sinfónico (violín, piano, trompeta, saxofón, etc.), se hace necesario contar con personal docente que cuenten con una formación de un instrumento sinfónico, haciendo que los estudiantes adquieran las habilidades que le permitirán ejecutar un instrumento sinfónico e integrar agrupaciones musicales como Orquestas Sinfónicas, Bandas, Grupos de Cámara y Agrupaciones Corales. A través de estas agrupaciones la Institución Educativa Conservatorio de Ibagué Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio continuará como lo hacía el Bachillerato Musical del Conservatorio del Tolima, difundiendo la música y participando de todos los eventos culturales en nombre de Ibagué como la ciudad musical de Colombia.

En virtud de lo anterior, la secretaria de Educación del Municipio de Ibagué, convoca a aquellas personas con formación instrumental en PIANO, para ser nombrado en el cargo de docente de aula, en una vacante definitiva en la Institución Educativa Conservatorio de Ibagué Institución Educativa Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio.

La recepción de documentos se efectuará a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) de la Secretaría de Educación del Municipio de Ibagué, sistema virtual vía web.

La solicitud respectiva deberá contener de manera obligatoria, la siguiente información adjuntado los soportes:

- Oficio de Inscripción.
- Acreditar mediante certificaciones el tiempo de experiencia de dos años como músico instrumentista (Piano).
- Acreditar formación en pedagogía.
- Que no registre sanción disciplinaria vigente.

El calendario por medio del cual se rige la convocatoria de méritos será así:



CRONOGRAMA	
ETAPAS	FECHA
Postulaciones	03 y 04 de octubre
Estudio y verificación de requisitos	07, 08 y 09 de octubre
Entrevista	10 de octubre
Publicación de resultados	11 de octubre
presentación de reclamos	15 de octubre
Respuesta a las reclamaciones	Entre el 16 y 17 de octubre
Publicación en firme de los resultados	18 de octubre
NOTA: Al cabo del mencionado término, sin que se haya presentado solicitud alguna de revisión y reclamos del estudio éste se considerará definitivo.	
MEDIO DE PUBLICATION DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE ENCARGO.	Página web: www.semibague.gov.co

En cuanto al proceso de selección, se basará en los siguientes tres criterios: formación 40 %, experiencia 30 %, y entrevista 30 %”

Se recuerda que no se aceptaran solicitudes presentadas de manera extemporánea, solo se revisaran las que se presenten dentro de los términos fijados en la presente convocatoria, las solicitudes fijadas fuera de termino se rechazaran de plano.

Se publica el día 03 de octubre de 2024.

MARIA ISABEL PEÑA GARZON
Secretaria de Educación Municipal

YoBo. Gabriel Alfonso Patarroyo Rodríguez
Director Administrativo y Financiero

Revisó: Luis E. Godoy
Profesional Universitario planta de personal

Revisó: Luis Eduardo Herrera Cárdenas.
Apoyo Jurídico

Proyectó: Sixto Balcázar
Técnico Operativo

